



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

ORIGINAL

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 31 de diciembre de 2019

Oficio DPPP-9447/2019

Asunto: Complemento de Recursos del Subsidio Ordinario
Federal de los meses de noviembre y diciembre.

GERARDO VARGAS ORTÍZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13, 31 fracción II, 33 y DÉCIMO TRANSITORIO de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1 y 41 fracciones IV y VI de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 1, 17 y 18 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019; 3, 4 fracción V inciso a) numeral 4, 10 fracción III y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en atención a sus oficios **UTXJ-R-SRF/1439/19** y **UTXJ-R-SRF/1453/19**, de fecha 31 de diciembre de 2019 y recibido el día 31 del mismo mes y año, mediante el cual solicita **ampliación presupuestal** de recursos del **Subsidio Ordinario Federal** de ese Organismo correspondiente al complemento de los meses de **noviembre y diciembre** de 2019, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019; al respecto me permito informarle lo siguiente:

Derivado de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de esta Secretaría; mediante oficio de afectación presupuestal **GF-1893** se realiza asignación de recursos por la cantidad total de **\$2,619,075.00** (Dos millones seiscientos diecinueve mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con cargo a **Recursos Federales**, los cuales se encuentran autorizados en la clave presupuestal **19 061 OUXJ 2 5 03 413 1 E071 00 1 197 251056 4150 1** “**Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras**”.

Motivo por el cual podrá realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Contabilidad de esta Secretaría de Planeación y Finanzas, para la liberación de los mismos.

Cabe hacer mención, que a través del presente oficio se informa la disponibilidad presupuestaria para cubrir el concepto requerido conforme a su solicitud, por lo que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad directa de quien los ejerce en términos de lo previsto en los artículos 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 54 y 121 de la citada Ley de Presupuesto y Gasto Público

AHL/SLRC/ES/JACR





Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

del Estado de Puebla, por lo que este comunicado no causa detrimento de las facultades propias de los órganos o instancias de control, ya que de acuerdo a sus atribuciones vigilarán la viabilidad en la aplicación de los recursos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**JOSEFINA MORALES GUERRERO
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y POLÍTICA PRESUPUESTAL**



C.c.p. **Cristian Félix Hernández Gutiérrez**. Director de Contabilidad de la SPF. Para su conocimiento. Presente.
Archivo.

AH/SLRC/ES/JACR

